



INE

Instituto Nacional de Estadística

e | OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Delegación Provincial de la Oficina
del Censo Electoral en Sevilla

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

Sevilla, a la fecha de la firma

Ante la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía 2026, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, le comunico que se abrirá plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, reclamación contra el mismo entre los días 30 de marzo y 6 de abril ambos inclusive.

Para dicha consulta y al tener ese Ayuntamiento acceso al portal IDA_CELEC se va a poner a su disposición la base de datos para la consulta de los electores contenidos en el Censo Electoral, cerrado a 1/1/2026 de ese Municipio. Dicho censo recoge todas las variaciones que han tenido los electores hasta el 30/12/2025 inclusive.

El Censo Electoral para este proceso es el formado por:

- Españoles Residentes en España (CER).
- Españoles Residentes en el Extranjero (CERA).

Las reclamaciones que cualquier ciudadano pueda presentar contra su exclusión/inclusión deberán imprimirse mediante la aplicación IDA_CELEC.

El Delegado Provincial
(firmado electrónicamente)



Fdo.: Alberto Iriarte García

AVDA. DE LA PALMERA 19 C 41013 SEVILLA
Tlf. 954467210 / 664828683 Fax: 954467883
Email: dpocse.sevilla@ine.es
www.ine.es

CSV : GEN-fd83-f44b-3757-7db9-3a74-457d-1d98-51ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ALBERTO IRIARTE GARCIA | FECHA : 27/03/2026 14:26 | Sin acción específica

